

Bogotá, D. C.

21022026E2016991
Código de Verificación: 309c6

Señor

NICOLÁS VILLEGAS ECHAVARRÍA

Representante Legal de Unergy Energía Digital S.A.S. E.S.P.

Correo electrónico: proyectos@unergy.io,

Asunto: Respuesta a radicado Ambiente No. 2026E1024209 del 07/05/2026 respecto a solicitud de Verificación superposición de proyectos con área de conservación

Respetado señor Echavarría,

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos ha recibido comunicación del radicado del asunto, donde se solicita:

"Información sobre áreas protegidas o ecosistemas estratégicos que puedan superponerse con nuestro proyecto de energía solar llamado COLVALT59P3_SAN-PEDRO_SUR, ubicado en el municipio de San Pedro, departamento de Valle del Cauca. En caso de existir alguna superposición en la zona, agradeceríamos que nos indicaran el estado de dicho proyecto y quién es el operador, con el fin de llevar a cabo el debido proceso de coexistencia"

Se informa que, de conformidad con lo previsto en el Decreto 3570 de 2011¹, se realizó la revisión de la información cartográfica allegada y de acuerdo con la base de datos espacial se evidenció que, no existe traslape con áreas de importancia ambiental que sean de competencia de esta Dirección.

Adicionalmente, se anexa el archivo en formato Excel "enlaces_dbbse_cartografia" el cual contiene los enlaces para descargar los datos geográficos de esta Dirección. Además, la información es pública y se encuentra en el portal de datos abiertos de este Ministerio: (<https://siac-datosabiertos-mads.hub.arcgis.com>). Igualmente, podrá consultar directamente la plataforma del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP (<https://runap.parquesnacionales.gov.co/>), donde se encuentra disponible la descarga oficial de cada una de las áreas protegidas, los límites en formato *shapefile*, además de actos administrativos de declaratoria, modificaciones y planes de manejo según su disponibilidad.

Respecto a las áreas protegidas y áreas de importancia ambiental de orden regional o local, es importante mencionar que esta Dirección se pronuncia

¹ "Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible."



únicamente sobre la presencia de áreas que son de su competencia y en ese sentido, la información relacionada con las demás figuras de conservación, deberá ser consultada ante la autoridad ambiental competente de la jurisdicción respectiva, caso puntual es la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC (notificacionesadministrativas@cvc.gov.co), para que se pronuncien de acuerdo con sus competencias.

Finalmente, cualquier inquietud o información adicional, estaremos prestos a brindar el apoyo que corresponda de conformidad con las funciones de este Ministerio; para lo cual podrá comunicarse al correo electrónico info@minambiente.gov.co

Cordialmente,

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ

Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Anexos: enlaces_dbbse_cartografia.xlsx
Salida gráfica

Proyectó: Ignacio Meneses Arias – Contratista SIG de la DBBSE
Revisó: Álvaro Dávila Giraldo – Contratista SIG de la DBBSE
Sandra Carolina Díaz Mesa – Coordinadora GGIBRFN de la DBBSE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente